



Cuestionario enviado a los gobiernos sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)

Introducción

I. Examen y evaluación que realizará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2005

En su programa multianual de trabajo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tiene el mandato de realizar, en su 49° período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2005, un examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). La Comisión examinará los dos temas siguientes:

“Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; y

Retos actuales y estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto y la potenciación de las mujeres y las niñas.”

El examen y evaluación de la Comisión determinará los logros alcanzados y las deficiencias y problemas encontrados, y proporcionará una indicación de las esferas en que sea más urgente aplicar medidas e iniciativas, en el marco de la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones (Beijing + 5), para proseguir la labor de la aplicación.

Para preparar el examen y evaluación, la Secretaría de las Naciones Unidas recurrirá a una diversidad de fuentes de información y estadísticas. Entre éstas se incluyen las siguientes: los planes nacionales de acción elaborados para aplicar la Plataforma de Acción (y los presentados a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1998 y 1999); los informes presentados desde 1995 por los Estados partes en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y la información acumulada desde 1995 durante los exámenes realizados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción, incluida la obtenida de las reuniones de grupos de expertos organizadas por la División para el Adelanto de la Mujer.

Entre otras fuentes de información que se utilizarán figuran las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los informes nacionales sobre el desarrollo humano y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. También se utilizarán informes nacionales sobre otras esferas, tales como el desarrollo social y el desarrollo sostenible.

Se utilizarán además las estadísticas oficiales de que puedan disponer la División de Estadística de las Naciones Unidas, la División de Población, las comisiones regionales y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas (OIT, UNESCO, OMS, etc.). Se establecerán mecanismos de coordinación con las entidades de las Naciones Unidas encargadas del seguimiento de otras conferencias mundiales para intercambiar información pertinente de los países, en particular con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en 1994, y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, y su examen de 2002, así como sobre las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en 1995, y su examen de 2005.

Se realizará también un examen y evaluación de estos temas a nivel regional. Además de los documentos mencionados anteriormente, los procesos regionales utilizarán planes regionales de acción, informes nacionales presentados a organismos regionales y los resultados de las reuniones de grupos de expertos y otras actividades a nivel regional.

II. Introducción del cuestionario

El cuestionario que figura adjunto se ha preparado con el objetivo de complementar las fuentes de información existentes para facilitar el examen y evaluación que ha de realizar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En sus respuestas al cuestionario, los Estados informantes deberán indicar qué otras fuentes de información desean que la Secretaría tenga en cuenta en el proceso de examen y evaluación.

El cuestionario se utilizará en los procesos de examen y evaluación a nivel tanto regional como mundial. Por consiguiente, las respuestas de los gobiernos deberán facilitarse tanto a la División para el Adelanto de la Mujer, en Nueva York, como a las comisiones regionales competentes.

El cuestionario consta de cuatro partes. En la parte primera se invita a los Estados informantes a que faciliten una breve sinopsis analítica de sus experiencias concretas en la aplicación de la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En este panorama general deberían destacarse los *principales* logros alcanzados por los Estados informantes y los obstáculos principales con que se han encontrado en el proceso de aplicación desde 1995. Los Estados informantes podrán hacer referencia a informes anteriores sobre los logros alcanzados, especialmente los preparados en el contexto del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2000. Las respuestas a la parte primera del cuestionario no deberían exceder de tres páginas.

La parte segunda del cuestionario se centra concretamente en la aplicación en las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción (salvo la esfera de especial preocupación H: Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, que se aborda en la parte tercera del cuestionario sobre desarrollo institucional), así como en esferas que, según se determinó en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, precisaban de nuevas iniciativas y medidas. Se insta a los Estados informantes a que proporcionen ejemplos de los logros alcanzados, especialmente en las esferas de la elaboración de políticas y la reforma legislativa, y de los programas y proyectos que hayan ejecutado.

Cuando se hayan establecido metas o estrategias concretas, debería informarse de los progresos alcanzados en la consecución de esas metas y en la aplicación de esas estrategias. En esta parte del cuestionario deberían indicarse los obstáculos, y las deficiencias y los problemas que aún persistan, en relación con las esferas de especial preocupación, y proporcionarse un resumen de las experiencias adquiridas. Las respuestas a la parte segunda del cuestionario no deberían exceder de 10 páginas.

La parte tercera se centra en el desarrollo institucional o en las estructuras y medidas que han establecido los países para apoyar la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer. En esta parte se aborda la cuestión de la esfera de especial preocupación H de la Plataforma de Acción, esto es, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, y los capítulos V, relativo a las disposiciones institucionales, y VI, relativo a las disposiciones financieras, así como las medidas señaladas en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En esta sección debería describirse la información relativa a los mecanismos nacionales, los programas de fomento de capacidad para ministerios sectoriales, la asignación de recursos, y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, así como la información relativa a las asociaciones. Las respuestas a la parte tercera del cuestionario deberían tener una extensión de cuatro páginas.

En la parte cuarta se invita a los Estados que respondan al cuestionario a que faciliten información sobre los principales problemas y dificultades con que se sigan enfrentando, y sobre los planes de medidas e iniciativas futuras para resolverlos y para lograr la plena aplicación de la Plataforma de Acción en cada una de las esferas de especial preocupación. Se insta en particular a los Estados informantes a que indiquen cualesquiera nuevos compromisos que contraigan para seguir aplicando, a nivel nacional durante los próximos 10 años, la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Las respuestas a la parte cuarta del cuestionario no deberían exceder de tres páginas.

III. Nota metodológica

La información que se pretende reunir mediante el cuestionario tiene un carácter más cualitativo que cuantitativo. Se pone especial énfasis en la aplicación, y se insta a los Estados informantes a que, lo antes posible, proporcionen información sobre los efectos de las iniciativas y actividades descritas. Las decisiones y medidas adoptadas deberían diferenciarse de los logros y efectos obtenidos respecto a la situación de la mujer y la promoción de la igualdad en-

tre los géneros. No obstante, se insta también a los Estados informantes a que proporcionen datos cuantitativos, desglosados por sexo y edad, o indiquen si esos datos ya se han presentado en otros contextos. Los países que deseen facilitar información sobre los indicadores utilizados a nivel nacional para supervisar las actividades relativas a la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer, podrán hacerlo. Se insta además a los Estados informantes a que faciliten información sobre los plazos concretos para la adopción de iniciativas y medidas.

Dado que muchos Estados Miembros presentaron en 2000 informes enmarcados en el contexto del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no hay necesidad de repetir la información contenida en esos informes. En el sitio en la Web de la División para el Adelanto de la Mujer (<http://www.un.org/womenwatch/daw>) puede consultarse la lista de los informes presentados por los Estados Miembros a la Secretaría de las Naciones Unidas con antelación a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y a la celebración del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000), así como los planes nacionales de acción y los informes más recientes presentados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

A título orientativo, se proporcionan en *cursivas* ejemplos de las cuestiones y preguntas que pueden plantearse en cada una de las partes del cuestionario. No es necesario que los Estados informantes respondan a cada una de estas cuestiones, pero deben escoger las que consideren más pertinentes en sus contextos nacionales. Además de las facilitadas a título orientativo, podrán también abordarse otras cuestiones en las respuestas.

IV. Presentación de las respuestas

Las respuestas al presente cuestionario deberán enviarse, tanto en copia impresa *como* en formato electrónico, en uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a más tardar el *30 de abril de 2004* a:

División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer
Two UN Plaza, Oficina 1250
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América
Fax: (212) 963-3463
Correo electrónico: **daw@un.org**

Paralelamente, las respuestas de los Estados informantes al cuestionario (en copia impresa y formato electrónico) deberán también enviarse a las siguientes comisiones regionales competentes:

Comisión Económica para África
Centro Africano para la Mujer
P. O. Box 3001 Addis Abeba, Etiopía
Fax: (251-1) 51-2785/4416
Correo electrónico: **ouedraogoj@un.org**

Comisión Económica para Europa
Palais des Nations 1211, Ginebra, Suiza
Fax: (41-22) 917-0036
Correo electrónico: **patrice.robineau@unece.org**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Unidad Mujer y Desarrollo
Casilla 179-D, Santiago, Chile
Fax: (56-2) 208-0252
Correo electrónico: **smontano@eclac.cl**

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
División de nuevas cuestiones sociales
UN Building Rajdamnern Avenue, Bangkok 10200, Tailandia
Fax: (66-2) 288-1030/1000
Correo electrónico: **kay.unescap@un.org**

Comisión Económica y Social para Asia Occidental
P. O. Box 11-8575, Beirut, Líbano
Fax: (961-1) 98-1510/1511
Correo electrónico: **sbaity-kassem@un.org**

Cuestionario

Parte primera

Panorama general de los logros alcanzados y problemas encontrados en la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer

Proporcionen una breve sinopsis analítica (que no exceda de tres páginas) de los principales logros alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing+5). Indiquen de dos a tres esferas prioritarias sobre las que se hayan centrado desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Identifiquen esferas en las que se hayan tenido en cuenta las perspectivas de género y los intereses de la mujer en los principales debates sobre reformas legislativas, reformas de las políticas, decisiones presupuestarias o desarrollo nacional, incluidos, por ejemplo, los celebrados en el contexto de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio. (Véase el anexo I.) Indiquen los resultados de la supervisión del plan nacional de acción aprobado tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Especifiquen el grado en que se han cumplido los objetivos específicos enunciados en los objetivos de desarrollo del Milenio, la Plataforma de Acción o en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Señalen los principales problemas y deficiencias con que se enfrentan para lograr esos objetivos. (Véase el anexo II relativo a la lista de los objetivos específicos relacionados con la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros.)

Preguntas orientativas

Las respuestas podrían contestar, por ejemplo, a las siguientes cuestiones y preguntas:

a) *¿Se ha aprobado alguna política relativa a **la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer** y, en caso afirmativo a qué nivel? ¿Se elaboró un plan de acción para apoyar su aplicación? ¿Qué mecanismos se establecieron para su supervisión y de qué manera los distintos agentes que intervinieron en esa política rindieron cuentas de su aplicación? ¿Hay algún mecanismo de coordinación nacional al máximo nivel para asegurarse de que la política se aplique en todas las esferas sectoriales?*

b) *¿En qué situación se encuentra el **plan nacional de acción** elaborado tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer? ¿Se está ejecutando el plan o se ha elaborado un nuevo plan? ¿De qué manera se está supervisando su ejecución? ¿Qué problemas existen para utilizar el plan como instrumento eficaz en la promoción de la igualdad entre los géneros?*

c) *¿En qué medida se utilizan la **Declaración del Milenio** y los **objetivos de desarrollo del Milenio** como el marco nacional para el desarrollo? ¿Qué atención se presta al objetivo 3, relativo a la igualdad entre los géneros? ¿Se tienen en cuenta las perspectivas de género y los intereses de la mujer en todos los demás objetivos de desarrollo del Milenio? ¿Se establecen conexiones con la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como con el plan nacional de acción elaborado para aplicar la Plataforma de Acción?*

d) *¿En qué medida la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** y las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los informes de los Estados partes han repercutido en la legislación nacional y en su aplicación?*

e) *¿Cuáles son los **principales logros en materia legislativa y de formulación de políticas** alcanzados en la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer durante el último decenio? Sírvanse facilitar información pormenorizada al respecto.*

f) *¿En qué medida se han tenido en cuenta las perspectivas de género y los intereses de la mujer en la preparación de los **presupuestos** en los planos nacional, regional y local? Sírvanse describir las iniciativas para supervisar las asignaciones presupuestarias relacionadas con el logro de los objetivos de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer.*

g) *Sírvanse facilitar información sobre los principales **debates de política gubernamental de su gobierno y/o debates parlamentarios** en que se hayan tenido sistemáticamente en cuenta las perspectivas de género y los intereses de la mujer. ¿Qué **principales reformas** se han llevado a cabo **recientemente** en el país en que se hayan tenido en cuenta esas perspectivas, y qué **problemas principales** están siendo objeto de debate en el país en que se examinan esas perspectivas como parte del debate general?*

h) *En los países que salen de una situación de **conflicto armado**, ¿en qué medida participaron las mujeres, y se incorporaron las perspectivas de género y los intereses de la mujer en las negociaciones de paz y en la planificación de las actividades de reconstrucción? Sírvanse facilitar ejemplos concretos.*

i) *¿Cómo ha repercutido la **globalización** (por ejemplo, el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, la liberalización de los mercados, los cambios de las pautas de comercio, etc.) en la potenciación del papel de las mujeres y las niñas, y en la promoción de la igualdad entre los géneros?*

j) *¿En qué **esferas sectoriales** se han formulado políticas, estrategias y/o planes de acción específicos para la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer? Sírvanse describir los progresos alcanzados en su aplicación. ¿Hasta qué punto se tienen habitualmente en cuenta las perspectivas de género y los intereses de la mujer en la formulación de las disposiciones legislativas y normativas y en la elaboración de programas en otros sectores?*

k) *¿Qué **asociaciones importantes** se han establecido con organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos de la sociedad civil, así como con el sector privado y otros interesados para apoyar la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer?*

l) *¿Qué actividades se han realizado para fomentar que los hombres y los niños participen activamente en la promoción de la igualdad entre los géneros? ¿Qué logros se han alcanzado y con qué problemas se ha tropezado?*

Parte segunda
Progresos alcanzados en la aplicación de las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing y de las nuevas iniciativas y medidas señaladas en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Faciliten información (que no exceda de 10 páginas) sobre las medidas adoptadas que hayan tenido buenos resultados, los logros alcanzados y los efectos obtenidos, y señalen los obstáculos, deficiencias y problemas con que se sigan enfrentando en la aplicación de las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción (con la excepción de la esfera H: Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, que se aborda en la parte tercera) y las demás cuestiones esenciales señaladas, especialmente en la aplicación de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing+5). (Véase el anexo III relativo a los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing.) Además de las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción podrían abordarse otras cuestiones, por ejemplo, la tecnología de la información y las comunicaciones, el VIH/SIDA, la financiación del desarrollo, la migración, la trata de personas, las mujeres de edad y las mujeres indígenas. Informen sobre las medidas adoptadas por los mecanismos nacionales y sobre la labor realizada por los ministerios sectoriales. Proporcionen por lo menos un ejemplo para cada esfera en que se dé una idea general de la manera en que los ministerios sectoriales han trabajado para prestar mayor atención a las perspectivas de género y los intereses de la mujer. Den ejemplos de políticas y programas que hayan tenido buenos resultados e incluyan información sobre las metas y efectos alcanzados, las estrategias aplicadas y las experiencias adquiridas. Faciliten información sobre las deficiencias y los problemas con que se hayan enfrentado en la aplicación de la estrategia para la incorporación de una perspectiva de género.

Preguntas orientativas

Las respuestas podrían contestar a las preguntas que se indican a continuación, aunque también podrían abordarse otras cuestiones:

- A. *Ejemplos de políticas, reformas legislativas y programas y proyectos que hayan dado buenos resultados*
- a) *En relación con las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción y otras cuestiones esenciales, ¿qué medidas que hayan dado buenos resultados (tales como medidas legislativas, reformas normativas, campañas en los medios de difusión, y programas o proyectos experimentales) ha adoptado el Gobierno u otros agentes (organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, sector privado) para lograr esos objetivos?*
- b) *¿Hasta qué punto se han cumplido los compromisos específicos contraídos por el Gobierno en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el marco del plan nacional de acción o en otros contextos?*
- c) *¿En qué medida se presta atención a las perspectivas de género y los intereses de la mujer en el seguimiento de otras conferencias mundiales, tales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA*

(Nueva York, 2001), la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002), la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002), y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002)?

B. *Ejemplos de obstáculos encontrados y de deficiencias y problemas que subsisten*

d) *Describan los obstáculos, problemas y deficiencias con que se hayan enfrentado en la aplicación de cada una de las esferas de especial preocupación y las demás cuestiones que sea esencial mencionar.*

C. *Experiencias adquiridas*

e) *Faciliten información sobre las principales experiencias adquiridas en la aplicación de cada una de las esferas de especial preocupación y las demás cuestiones que sea esencial mencionar.*

Parte tercera Desarrollo institucional

Faciliten información (que no exceda de cuatro páginas) sobre cualesquiera mecanismos y disposiciones institucionales establecidos para apoyar el seguimiento y la aplicación de la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing+5). Faciliten información sobre las deficiencias y los problemas encontrados y los progresos alcanzados. Proporcionen por lo menos un buen ejemplo en que se haya conseguido la meta y el efecto deseados. (La información ya proporcionada en las partes primera o segunda no deberían repetirse aquí.)

Preguntas orientativas

Las respuestas podrían contestar a las preguntas que se señalan a continuación, aunque podrían abordarse otras cuestiones:

a) *¿Qué **mecanismos nacionales** existen para promover la igualdad entre los géneros y potenciar el papel de la mujer (por ejemplo, ministerios, comisiones nacionales, comités o comisiones parlamentarios)? ¿Qué mandato y recursos tiene cada organismo y cómo trabajan entre ellos? Describan la localización de los mecanismos nacionales y el acceso a los procesos de adopción de decisiones. ¿Cuáles son los principales asociados de los mecanismos nacionales? ¿Qué redes se han establecido y qué eficacia tienen? ¿De qué recursos disponen los mecanismos nacionales en términos de personal y de apoyo financiero? ¿Qué porcentaje de recursos financieros proviene de donantes internacionales o bilaterales?*

b) *¿Se han establecido **centros de coordinación** de las cuestiones de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en los ministerios sectoriales y, en caso afirmativo, en qué ministerios? ¿Qué apoyo se presta dentro de los ministerios? ¿Qué apoyo (capacitación, asesoramiento, etc.) proporcionan los mecanismos nacionales? ¿Qué eficacia tienen esos centros de coordinación?*

c) *¿Qué mecanismos de **supervisión** se han establecido para evaluar los progresos alcanzados en la aplicación? ¿Cómo se han asignado las responsabilidades en todos los ministerios para promover la igualdad entre los géneros y potenciar el papel de la mujer? ¿Cómo logran coordinarse? ¿Qué función se desempeña a este respecto al máximo nivel de gobierno?*

d) *¿Qué niveles de **capacidad** se han logrado para promover la incorporación de una perspectiva de género? ¿Mediante qué mecanismos? ¿Qué problemas siguen persistiendo en la esfera de la creación de capacidad?*

e) *¿Se ha establecido un conjunto básico de **indicadores** y en qué lugar se encuentra el mecanismo encargado de su supervisión? ¿Qué deficiencias y problemas siguen habiendo en relación con los datos y las estadísticas? ¿En qué esferas la falta de datos desglosados por sexo sigue siendo un problema? ¿En qué esferas se necesita reunir nuevos tipos de datos? ¿En qué medida la Oficina Nacional de Estadística y las dependencias de estadística de los ministerios sectoriales conocen los datos requeridos o tienen la obligación y la capacidad de facilitarlos? ¿En qué sectores, y en qué medida, se utilizan eficazmente los datos desglosados por género para informar sobre la formulación y planificación de políticas?*

f) *Faciliten información sobre los **papeles desempeñados por las diferentes partes interesadas**. Por ejemplo, ¿qué papel desempeña el Parlamento en la promoción y supervisión de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer? ¿Cómo podría reforzarse este papel? Describan el papel de las organizaciones no gubernamentales en la planificación y aplicación de las actividades de seguimiento. ¿Participan oficialmente las organizaciones no gubernamentales en los mecanismos establecidos para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer?*

Parte cuarta

Problemas principales y medidas para afrontarlos

Faciliten información (que no exceda de tres páginas) sobre las esferas que precisen de nuevas medidas en el futuro. Enumeren las nuevas medidas e iniciativas que se proponga adoptar el Gobierno a partir de 2005 para aplicar plenamente la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing+5). Describan las esferas prioritarias, incluidas las que figuren en el ámbito del desarrollo institucional, que se hayan elegido para mejorar la aplicación en los próximos cinco años. Proporcionen ejemplos de las medidas (con metas y plazos) que se adoptarán en cada una de esas esferas. ¿Qué nuevos compromisos se contraerán para mejorar la aplicación?

Anexo I

Objetivos y metas de desarrollo del Milenio (2000)

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015

Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil

Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

Meta 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable

Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)

Meta 15. Enfrentarse de manera general a los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo

Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo

Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Anexo II

Objetivos específicos de promoción de la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros

1. Plataforma de Acción de Beijing (1995)

80. Asegurar el acceso universal a la enseñanza básica y lograr que terminen la enseñanza primaria por lo menos el 80% de los niños para el año 2000; superar las diferencias por motivos de género que existan en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria para el año 2005; y proporcionar enseñanza primaria universal en todos los países antes del año 2015;

81. a) Reducir la tasa de analfabetismo femenino por lo menos a la mitad de la tasa de 1990, con especial hincapié en la alfabetización de las mujeres rurales, migrantes, refugiadas y desplazadas internamente, así como en las mujeres con discapacidades;

81. b) Proporcionar acceso universal a la enseñanza primaria a las niñas, y procurar lograr la igualdad de género en la tasa de finalización de dicha enseñanza, para el año 2000;

106. i) Fortalecer y reorientar los servicios de salud, en particular la atención primaria de salud, con el fin de dar acceso universal a servicios de salud de calidad para niñas y mujeres y de reducir las enfermedades y la morbilidad derivada de la maternidad y alcanzar a nivel mundial el objetivo convenido de reducir la mortalidad derivada de la maternidad como mínimo en un 50% de los valores de 1990 para el año 2000 y en otro 50% para el año 2015; garantizar que cada sector del sistema de salud ofrezca los servicios necesarios; y tomar las medidas oportunas para que se ofrezcan servicios de salud reproductiva, a través del sistema de atención primaria de salud, a todas las personas en edad de recibirla lo antes posible y no más tarde del año 2015;

106. l) Prestar especial atención a las necesidades de las niñas, en particular la promoción de actividades saludables, como las actividades físicas; adoptar medidas concretas para reducir las diferencias por motivos de género en las tasas de morbilidad y mortalidad de las muchachas en situación desfavorecida, y al mismo tiempo alcanzar las metas aprobadas a nivel internacional en materia de reducción de la mortalidad de lactantes y de niños, y concretamente reducir para el año 2000 la tasa de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años en una tercera parte de los valores de 1990, o de 50 a 70 por 1.000 nacidos vivos si esa cifra es menor; para el año 2015 se debería alcanzar una tasa de mortalidad de lactantes de 35 por 1.000 nacidos vivos y una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de menos de 45 por 1.000;

106. w) Propiciar y alcanzar la seguridad alimentaria a nivel nacional y en el hogar, según sea oportuno, y poner en marcha programas destinados a mejorar el estado de nutrición de todas las niñas y mujeres, cumpliendo los compromisos contraídos en el Plan de Acción sobre Nutrición de la Conferencia Internacional sobre Nutrición, incluida la reducción a nivel mundial de la malnutrición grave y moderada de los niños menores de 5 años en un 50% de los niveles de 1990 para el año 2000, concediendo especial atención a las diferencias entre los sexos en materia de nutrición, y la reducción de la anemia ferropénica de las niñas y las mujeres en un tercio de los niveles de 1990 para el año 2000;

143. e) Reconociendo que el uso indiscriminado de minas terrestres anti-personal afecta especialmente a las mujeres y los niños:

i) Comprometerse a tratar activamente de ratificar, si no lo han hecho todavía, la Convención de las Naciones Unidas de 1981 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, especialmente el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II), con miras a que su ratificación sea universal para el año 2000;

193. a) Aplicar las políticas y medidas existentes y adoptar otras nuevas en materia de empleo y categorías superiores a fin de lograr una igualdad general de mujeres y hombres, especialmente en el cuadro orgánico y categorías superiores, para el año 2000, teniendo debidamente en cuenta la importancia de contratar personal con arreglo a una distribución geográfica lo más amplia posible, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas;

193. c) Seguir reuniendo y difundiendo datos cuantitativos y cualitativos sobre la mujer y el hombre en la adopción de decisiones y analizar las repercusiones diferenciales en la adopción de decisiones y vigilar los progresos realizados hacia el logro del objetivo del Secretario General de que para el año 2000 estén adjudicados a mujeres el 50% de los puestos directivos y de adopción de decisiones.

230. b) Ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y adherirse a ella y garantizar su aplicación, de manera que sea posible lograr la ratificación universal de la Convención para el año 2000;

230. l) Adoptar medidas urgentes para lograr la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño o la adhesión a ella antes de fines de 1995 y la plena aplicación de la Convención con objeto de garantizar la igualdad de derechos de niñas y niños; y exhortar a aquellos que todavía no se han adherido a la Convención a que lo hagan a fin de lograr la aplicación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño para el año 2000;

279. a) Velar por que la totalidad de las niñas y los niños tenga acceso universal y en condiciones de igualdad a la enseñanza primaria y pueda completarla, y suprimir las diferencias existentes actualmente entre niñas y niños, conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; garantizar asimismo el acceso en condiciones de igualdad de oportunidades a la educación secundaria para el año 2005 y a la educación superior, incluida la formación profesional y técnica, para todas las niñas y niños, incluidos los discapacitados y los especialmente dotados;

2. Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)

67. c) Acelerar la adopción de medidas y fortalecer el compromiso político a fin de superar las diferencias por motivos de género que existan en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria antes de 2005 y asegurar el acceso universal de niñas y niños a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria antes

de 2015, tal como se ha propuesto en varias conferencias mundiales, y eliminar las políticas que hayan demostrado acentuar y perpetuar las diferencias;

68. b) Crear y mantener un entorno jurídico que no sea discriminatorio y tenga en cuenta las cuestiones de género, revisando la legislación con miras a tratar de eliminar lo antes posible, preferiblemente antes del año 2005, las disposiciones discriminatorias y colmar las lagunas legislativas que dejan a mujeres y niñas sin la protección de sus derechos e impiden recurrir eficazmente contra la discriminación basada en el género;

81. Fortalecer las actividades encaminadas a garantizar el acceso universal a una asistencia primaria de la salud de alta calidad, durante toda la vida, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva, a más tardar en 2015;

82. Alentar la aplicación de medidas encaminadas a lograr el objetivo de tener igual número de hombres y de mujeres en todos los puestos, incluso en el cuadro orgánico y las categorías superiores, especialmente los puestos más altos de sus secretarías, incluso para las misiones de mantenimiento de la paz y las negociaciones de paz, y en todas las actividades, y presentar informes al respecto, según proceda, y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas por los administradores.

83. Seguir apoyando y reforzando los programas nacionales, regionales e internacionales de alfabetización de adultos, con cooperación internacional, a fin de mejorar en un 50%, para 2015, los niveles de alfabetización de adultos, especialmente de las mujeres, y lograr el acceso equitativo de todos los adultos a la enseñanza básica y a la educación permanente;

3. Objetivos, metas e indicadores de desarrollo del Milenio (2000)

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Indicador 6. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria.

Indicador 7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.

Indicador 8. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015

Indicador 9. Proporción de niñas y niños en la educación primaria.

Indicador 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de 15 a 24 años.

Indicador 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector agrícola.

Indicador 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

Indicador 16. Tasa de mortalidad materna.

Indicador 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para El año 2015, la propagación del VIH/SIDA

Indicador 18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años.

Anexo III

Objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing

A. La mujer y la pobreza

- A.1 Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza
- A.2 Reformar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos
- A.3 Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito
- A.4 Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la feminización de la pobreza

B. Educación y capacitación de la mujer

- B.1 Asegurar la igualdad de acceso a la educación
- B.2 Eliminar el analfabetismo entre las mujeres
- B.3 Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente
- B.4 Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios
- B.5 Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas
- B.6 Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres

C. La mujer y la salud

- C.1 Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad
- C.2 Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer
- C.3 Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva
- C.4 Promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer
- C.5 Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres

D. La violencia contra la mujer

- D.1 Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer
- D.2 Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención
- D.3 Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres

E. La mujer y los conflictos armados

- E.1 Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos en los niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación extranjera
- E.2 Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos
- E.3 Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto
- E.4 Promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz
- E.5 Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente
- E.6 Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias

F. La mujer y la economía

- F.1 Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos
- F.2 Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio
- F.3 Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos
- F.4 Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres
- F.5 Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo
- F.6 Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

- G.1 Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones

- G.2 Aumentar la capacidad de la mujer para participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

- H.1 Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales
- H.2 Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales
- H.3 Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo

I. Los derechos humanos de la mujer

- I.1 Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- I.2 Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica
- I.3 Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales

J. La mujer y los medios de difusión

- J.1 Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación
- J.2 Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión

K. La mujer y el medio ambiente

- K.1 Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles
- K.2 Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible
- K.3 Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y de medio ambiente en la mujer

L. La niña

- L.1 Eliminación de todas las formas de discriminación contra la niña
- L.2 Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a la niña
- L.3 Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial

- L.4 Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional
- L.5 Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición
- L.6 Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan
- L.7 Erradicar la violencia contra las niñas
- L.8 Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política
- L.9 Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas